



FEDERACION DEL RODEO CHILENO FDN

TRIBUNAL SUPREMO DE HONOR

Santiago; 10 de junio de 2019.-

VISTOS:

Se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina del Maule, de fecha 15 de mayo de 2019, y se resuelve aplicar al señor Jesús Ignacio Ceresuela de Dios, la sanción de suspensión de toda actividad deportiva por un rodeo, de acuerdo con el artículo 79 N° 2 letra a) del Código de Procedimiento y Penalidades de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívese en su oportunidad.

ROL N° 28-2019.-

Resolución acordada por unanimidad de los Miembros del Tribunal Supremo de Disciplina, que asistieron a la vista de la causa.

Notifíquese por la vía más expedita.

CRISTÓBAL CUADRA COURT
Secretario

JUAN SEBASTIÁN REYES PÉREZ
Presidente